Guayaquil, Abril 22 del 2017

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:
Ciudad

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y estatutarias, informo a ustedes que he examinado los estados financieros de la empresa **JACOME GUANANGA SEG. CIA. LTDA..** mi evaluación se realizó de acuerdo a las normas de auditoria, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y dando cumplimiento a las resoluciones de la superintendencia de compañías.

1. La empresa ha dado formal cumplimiento en lo que se refiere a la selección de sus administradores los cuales se han sujetado a las decisiones de la junta general de Accionistas.

2. La Administración de la compañía ha colaborado para obtener un mejor resultado en la bendición de los estados financieros.

3. En relación a los libros de actas, libros de accionistas y talonarios, estos se conservan bajo custodia del Administrador, así como los libros de contabilidad

4. En el transcurso de mi evaluación he considerado, en todos los aspectos, las obligaciones y atribuciones fijadas para los comisarios de acuerdo al artículo 321 de la ley de Compañías y me he asegurado de su cabal y estricto cumplimiento.

5. He realizado una evaluación del sistema de control interno dentro del alcance que estime necesario, pudiendo opinar que los procedimientos contables son adecuados y manejados de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera. Por lo anteriormente expuesto opino que las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con las registradas en los libros de contabilidad.

En mi opinión los estados financieros de **JACOME GUANANGA SEG. CIA. LTDA.** representan objetividad razonable, en todos los aspectos importantes del periodo contable.

Atentamente,

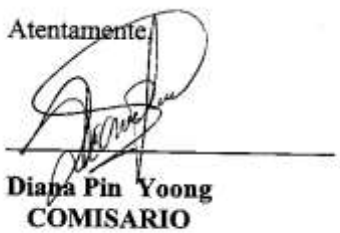

Diana Pin Yoong
COMISARIO